

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL
DE LA FUNDACION EMPODERAMIENTO FEMENINO**

CERTIFICA

Que la Fundación Empoderamiento Femenino NIT 901.302.957-8 con domicilio en la ciudad de Pereira, Departamento de Risaralda, es una entidad sin ánimo de lucro, de utilidad común, registrada en cámara de comercio de Pereira bajo el número 225372 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro el 15 de julio de 2019.

Que, de acuerdo a lo establecido en los estatutos, El presidente de la junta directiva, es el representante legal, función que ejerce según los estatutos y la ley. En ausencia temporal del Presidente de la junta directiva la representación legal será ejercida en su orden por el secretario de la Junta Directiva.

- Yaneth Daniela Gaviria Amaya C.C 52.542.337- Representante legal, Presidenta de la junta directiva.
- Maria Asceneth Amaya De Gaviria C.C 42.003.053- Representante legal suplente, Secretaria de la Junta directiva.

Que los Representantes legales de la Fundación Empoderamiento Femenino no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, ni sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, que hayan implicado a la Fundación en la comisión de conductas y delitos.

Este certificado se expide, a los veinte (20) días del mes de Junio de 2024.

Cordialmente,



Y. Daniela Gaviria Amaya
Presidente Junta Directiva
CC No 52.542.337

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL
DE LA FUNDACION EMPODERAMIENTO FEMENINO**

CERTIFICA

Que la Fundación Empoderamiento Femenino NIT 901.302.957-8 con domicilio en la ciudad de Pereira, Departamento de Risaralda, es una entidad sin ánimo de lucro, de utilidad común, registrada en cámara de comercio de Pereira bajo el número 225372 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro el 15 de julio de 2019.

Que de acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la Fundación, la junta directiva es un órgano de dirección de Fundación, está integrado por:

Yaneth Daniela Gaviria Amaya CC No 52.542.337, Presidenta Junta Directiva.

Maria Asceneth Amaya De Gaviria CC No 42.003.053, Secretaria Junta Directiva.

Paula Vanessa Cruz Gaviria C.C. No 1.007.401.038, Vocal Junta Directiva.

Que los miembros de la Junta Directiva no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, ni sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, que hayan implicado a la Fundación en la comisión de conductas y delitos.

Este certificado se expide, a los veinte (20) días del mes de Junio de 2024.

Cordialmente,



Y. Daniela Gaviria Amaya
Presidente Junta Directiva
CC No 52.542.337

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL
DE LA FUNDACION EMPODERAMIENTO FEMENINO**

CERTIFICA

Que la Fundación Empoderamiento Femenino NIT 901.302.957-8 con domicilio en la ciudad de Pereira, Departamento de Risaralda, es una entidad sin ánimo de lucro, de utilidad común, registrada en cámara de comercio de Pereira bajo el número 225372 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro el 15 de julio de 2019.

Que de acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la Fundación, los asociados de la Fundación, son:

Yaneth Daniela Gaviria Amaya CC No 52.542.337, Asociada.

Maria Asceneth Amaya De Gaviria CC No 42.003.053, Asociada.

Paula Vanessa Cruz Gaviria C.C. No 1.007.401.038, Asociada.

Que los asociados no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, ni sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, que hayan implicado a la Fundación en la comisión de conductas y delitos.

Este certificado se expide, a los veinte (20) días del mes de Junio de 2024.

Cordialmente,



Y. Daniela Gaviria Amaya
Presidente Junta Directiva
CC No 52.542.337

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL
DE LA FUNDACION EMPODERAMIENTO FEMENINO**

CERTIFICA

Que, en la Asamblea Extraordinaria, como consta en el acta No 4 con fecha 31 de marzo de 2024, autorizo al Representante legal de la Fundación Empoderamiento Femenino, para que certifique ante la Administración Tributaria, de acuerdo con el numeral tercera del artículo 364-3 el Estatuto Tributario que:

1. Los miembros de la junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no ha sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acreditara mediante certificado de antecedentes judiciales.
2. Los miembros de la junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta, lo que se acreditara mediante certificado de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ello.
3. También se autoriza para que se consulten los respectivos Certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios y Fiscales.

Se expide el presente certificado para ser presentado a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, en Pereira a los veinte (20) días del mes de Junio de 2024.

Cordialmente,



Y. Daniela Gaviria Amaya
Presidente Junta Directiva
CC No 52.542.337